



CONCON,

21 MAR 2018

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 7 3 2 /2018.-

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio 2385 del 27 de Septiembre del 2017, que adjudicó la Propuesta Publica "Contratación del Servicio de Rondines para diversas Dependencias Municipales y Servicios traspasados" a la Empresa MCS Seguridad, las Bases administrativas y las especificaciones Técnicas.
- b) Lo señalado en los artículos N° 6.A.29 por servicios de guardias, por actividades o eventos especiales, el Director de Transito y Operaciones o quien lo subroge solicitara por escrito estos servicios a la Empresa Adjudicataria, previa autorización del Alcalde, indicando día hora, lugar, cantidad de guardias y dictará el Decreto Alcaldicio correspondiente. El valor por estos servicios será de acuerdo a lo ofertado por el adjudicatario en formulario anexo N° 4 Formulario Oferta Económica.
- c) Ord. N° 216-2018 de la Dirección Desarrollo Comunitario de fecha 19 Febrero 2018 Solicitando la contratación de guardias para la siguiente Actividad Municipal: Feria Espacio Mujer 2018, desde el 21 al 26 marzo 2018.
- d) Ord. N° 118 del Director de Tránsito y Operaciones, de fecha 20 de Marzo 2018 al Sr. Alcalde solicitando la contratación del Servicio de Guardias para cubrir las Actividades del Depto. Desarrollo Comunitario y el Visto Bueno del Sr. Alcalde, que autoriza dicha contratación.
- e) Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 14 de fecha 20 de marzo 2018, por un monto de \$ 8.220.520 para la contratación de guardias para la actividad "VI Feria Espacio Mujer Concón 2018".



- f) Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N° 19.424 que crea la Comuna de Concón, la Resolución 55/92 de Contraloría Regional de la Republica, la Ley 18.883 que aprueba el estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
- g) Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1.- **CONTRATESE** de los Servicios de Guardias a la Empresa MCS Seguridad para la siguiente actividad del Departamento de Desarrollo Comunitario, como se indica:

“Feria Espacio Mujer” (23, 24 y 25 Marzo 2018.-)

21/03/2018	22/03/2018	22/03/2018	23/03/2018	23/03/2018	23/03/2018	24-03-2018	24-03-2018
18:00 a 00:00 2 guardias x 6 horas c/u= 12	00:00 a 8:00 2 guardias x 8 horas c/u= 16	18:00 a 00:00 2 guardias x 6 horas c/u = 12	00:00 a 08:00 2 guardias x 8 horas c/u= 16	15:00 a 23:00 15 guardias x 8 horas c/u=120	23:00 a 00:00 2 guardias x 1 horas c/u = 2	00:00 a 09:00 2 guardias x 9 horas c/u=18	09:00 a 23:00 15 guardias x 14 horas c/u=210
12 hrs.	16 hrs.	12 hrs.	16 hrs.	120 hrs.	2 hrs.	18 hrs.	210 hrs.

24/03/2018	25/03/2018	25/03/2018	25/03/2018	26/03/2018
23:00 a 00:00 2 guardias x 1 horas c/u= 2	00:00 a 09:00 2 guardias x 9 horas c/u = 18	09:00 a 21:00 15 guardias x 12 horas c/u= 180	21:00 a 00:00 2 guardias x 3 horas c/u=6	00:00 a 08:00 2 guardias x 8 horas c/u = 16
2 hrs.	18 hrs.	180 hrs.	6 hrs.	16 hrs.

Total Horas: 628 horas

2.- **EMÍTASE** la Orden de Compra respectiva a través del Portal Mercado Público.




3.- **IMPUTESE** el referido gasto a la cuenta correspondiente del Presupuesto Municipal año 2018.-

4.- **NOTIFIQUESE** por secretaria municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo considerado en su distribución.

5.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/HSC/clp.

- 1.- Empresa MCS Seguridad
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Control Interno
- 4.- Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Dideco
- 6.- Dirección de Tránsito y Operaciones
- 7.- Archivo Transito

(DECRETO 005-2018 CONTRATACION GUARDIAS FERIA ESPACIO MUJER 2018)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y OPERACIONES

Utilizado

